

tos en materia criminal. Dichos artículos pasaron con varias indicaciones hechas por algunos H. H. diputados, de las cuales se tomó raron para el tercer debate del proyecto. — Con lo cual terminó la sesión.

El Presidente.
Fran. A. Sobalbe

El Secretario.
M. Propinosa

Sesión del 20 de setiembre.

Concurrieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Aquilera, Batallas, Cepeda, Chiriboga, Davila, Echeverría, Espinosa, Freire, González, Kizaurte, Huerta, Jaramillo, Maldonado, Molinero, Piedra, Salvador, Lucie, Alquillas, Várquez, Viteri, Hambrano, Manchano y Hambrano Velázquez. — Aprobada el acta de la sesión precedente, pasó a la segunda comisión de peticiones una solicitud en la cual el Sr. P. Provincial y Visitador de la Orden de Predicadores, pedía que se permitiese sepultar en la bóveda de una capilla del convento los cadáveres de las Hermanas de la Tercera Orden, que falleciesen. — Luego prosiguió la segunda discusión del proyecto de código de enjuiciamiento en materia criminal, y pasaron sucesivamente a tercera los artículos desde el 174 hasta el final del proyecto, sin que se hiciese ninguna observación. — Pasó después a la comisión redactora el proyecto relativo a la exportación del cundurango, por haberse convenido el Senado en que el máximo del impuesto fuese de diez pesos por quintal. — Se dió conocimiento a la H. Cámara de que el Senado no se había conformado con la objeción hecha por el Poder Ejecutivo al proyecto que restablecía el cantón de Cañar; y el H. Várquez, considerando que con semejante insistencia iba a quedar el proyecto para la siguiente legislatura, reprodujo las razones de que se sirvió para apoyar

lo cuando se discutía en esta H. Cámara, y pidió que se insistiese en acoger la objeción. Se insistió, en efecto, y la Presidencia nombró al mismo Sr. Vázquez y al Sr. Alquillas, para que expusiesen ante el Senado los motivos de este proceder. — Se examinaron en seguida las modificaciones hechas por el Senado al proyecto destinado a fomentar el progreso de las obras públicas, y fueron acogidas con excepción del parágrafo único del art. 4.º, que fue negado por cuanto se juzgó que volvería ilusoria la disposición del artículo. Los Sres. Vázquez y Alquillas fueron también encargados de dar la razón de esta negativa a la H. Cámara del Senado. — De esa H. Cámara volvió el proyecto que autorizaba la expropiación de terrenos en las parroquias que los necesitasen para la construcción de cárceles, y para otros usos públicos, con nota de que el Senado no se había conformado con la negativa de la Cámara de Diputados, y esta insistió en negarlo. — Se recibió también un proyecto aprobado por el Senado, y reducido a autorizar al Consejo Municipal de Quito para que pudiese gravar la introducción de madera a la Capital con el impuesto de medio real por junta. Sometido a debate este proyecto, el Sr. Vázquez observó que contenía las mismas disposiciones que esa Cámara había negado en el proyecto sobre contribuciones municipales, y con cuya negativa se había conformado la H. de Diputados, y dijo que según lo prescrito por la Constitución, no debía discutirse ya la misma idea. Cerrado el debate, y puesto en votación el proyecto, fue negado. — Otro proyecto remitido igualmente del Senado, y reducido a declarar como fondo propio del Hospital de Caridad de Guayaquil el producto del arrendamiento de la casa de mercado, fue visto en primera discusión y pasó a segunda. La Presidencia dispuso que la primera comisión de peticiones examinase el mencionado proyecto, y abriese dictámen sobre sus disposiciones. — Luego se presentó otro proyecto, aprobado también por la H. Cámara del Senado, en el cual se abolía el impuesto del cinco por ciento establecido por la ley de 14 de octubre de 1863 en favor del Colegio nacional de Cuenca. La parte motiva decía que el espresado Colegio tenía fondos suficientes para su sostenimiento. Sometido a debate el proyecto, el Sr. Vázquez dijo: "El fundamento del proyecto es falso, como lo es, pues los fondos adjudicados al Colegio de Cuenca por la ley de 1863 nada producen, y el único

impuesto verdaderamente útil para aquel establecimiento es el que se trata de abolir. Pútese al Colegio de Cuenca el producto del cinco por ciento sobre la cuarta de libre disposición en las testamentarias, y desaparecerá por completo esa casa de educación. ¿No hai razon, Sor. para abolir ese impuesto, una vez que los contribuyentes lo pagan contentos, y que en su realizacion no ofrece ningun inconveniente. Se asegura que el Colegio tiene fondos suficientes: si se dice que son suficientes para dar a los P. P. de la Compañia de Jesus el subsidio anual de quinientos pesos, converga con la aseveracion; pero que los fondos sean suficientes para las necesidades del establecimiento, repito que es absolutamente falso.

La cuando se decretó la anexion del Colegio nacional al seminario de Cuenca, se dió al primero un golpe de muerte; y desde entonces principió su decadencia por la falta de profesores entre los Jesuitas que han ido a esa ciudad, y si ahora se le quita la única renta positiva, quedara reducido a una sombra de colegio, sera preferible que desapareca, y yo mismo pedire que la casa se destine para cuartel" (El H. Diputado pidió que constasen sus palabras en el acta). Cerrado el debate, y consultado el voto de la H. Cámara, fue negado el proyecto (El H. Piedra pidió que constase su voto aprobatorio). = Finalmente, se recibió de la Secretaria del Senado, y se discurrió por primera vez, un proyecto que destinaba fondos para la construccion de un camino de Loja a Taruma y Santa Rosa. Dicho proyecto pasó a segunda discusion, y fue recomendado a la Comision de mejoras internas para que lo examinase y diese su informe. La Presidencia encargó a los H. H. Vargas y Alquillas q. diesen conocimiento al Senado de las razones que habian sido parte en la negativa del proyecto relativo al Colegio nacional de Cuenca, y del que autorizaba el impuesto sobre la introduccion de madera a la capital de la Republica. = Con lo cual terminó la sesion.

El Presidente.

Fran^{co} A. Toledo

El Secretario.

M. Reginora